

## DIARIO DE PALMA.

VIERNES 5 DE MARZO DE 1852.

## Espíritu de la prensa.

(De *El Orden*.)

Cuando lo que se ha llamado civilización europea parecía dispuesto á cerrar la bóveda del edificio social, bé aquí que los cimientos flaquean y los puntales ya prevenidos de antemano, se aplican á la fábrica para evitar el hundimiento. Esto acaba de suceder en Francia, en esa nación, cuna un día y hoy madre, de la civilización moderna. A no disponer del numeroso ejército que sostenía, sin recelo de invasiones extrañas, la revolución mas espantosa lo habria aniquilado todo; lo que quedaba de la civilización antigua, y lo que se estendia lleno de vida y de pujanza, planteado por la civilización moderna.

¡Qué espectáculo tan sorprendente es el que presenta la Francia, haciendo alto de en medio de su marcha progresiva, pidiendo elementos para garantizar el porvenir, sin dar ya un solo paso en la dirección anteriormente trazada! La Francia puede reconquistar mucho del bien perdido; pero todo, no es posible: la túnica inconsutil se halla rasgada de alto á bajo; la civilización del catolicismo era una civilización pacífica, constante; la civilización del protestantismo es una civilización veloz, perturbadora: estos dos elementos son contrarios, y si pueden hacer treguas ante el comun peligro, bien pronto revolverán la una contra la otra: las dos no caben juntas.

Lo que pasa en Francia debe llamar muy particularmente la atención del gobierno de España; los peligros, si no hoy, podrán ser los mismos mañana; el remedio del mal es aquí mas sencillo, mas natural, mas propio; pero necesita eficacia, resolución, claridad. A la civilización actual le falta un resorte, un punto fijo; nosotros le conservamos, tenemos esa gloria; á pesar de todo, la España ostenta su unidad religiosa, y la unidad religiosa es ese resorte, ese punto fijo: todo lo que él no impulsa, se detiene; todo lo que sobre él no se asienta, se estremece y se hunde.

Antes se decía que el catolicismo se oponía á la civilización, hoy nadie lo cree; el catolicismo es la causa eficiente de la civilización: si se perdiera la historia en donde está escrito, aún nos quedarían los monumentos, que el impulso de las pasiones ha respetado, para que nos sirvan de asilo y de bandera. Porque ciertamente, ¿qué elemento organizador puede buscarse que dé templanza á las pasiones agitadas, vida á las inteligencias adormecidas, fuerza al poder constituido? No, no hay otro que el de la religión cristiana, doctrina eminentemente civilizadora, que lo abarca y lo comprende todo. ¿Qué necesita el poder? obediencia; la religión forma súbditos leales; ¿qué necesita la patria? defensores; la religión manda á cada cristiano ser un héroe; ¿qué necesita la sociedad? justicia; la religión pone al lado de la sentencia del magistrado el juicio

de la divinidad: ¿qué necesitan los pueblos? buenos ciudadanos; la religión los crea y los sostiene; ¿qué necesita la familia? la paz; la religión no perdona á la discordia; ¿qué necesita el individuo? el alimento de la vida; la religión aconseja el trabajo, y promueve la caridad: todo lo hace la religión, porque todo lo ordena, y todo lo armoniza. Sin ella ya sabe el mundo lo que tiene, malestar de hoy, y discordia para mañana.

Levantábase la Europa llena de vida y de pujanza como un gigante á recoger el fruto de largos siglos y de incesantes trabajos; el Oriente, el Occidente iban á someterse bajo su acción eminentemente civilizadora. Vasco de Gama muestra el camino que conduce á las Indias Orientales; tras surcar Cristóbal Colón los mares del Occidente atraca aquella débil escuadra á la orilla de un nuevo mundo, y clava en él el estandarte de Castilla: en todos los puntos de Europa el espíritu emprendedor se desenvuelve, lo pretende todo y todo lo alcanza, y Sebastian de Elcano dá la vuelta al mundo como para tomar posesión del universo, á nombre de la católica civilización de Europa. La inteligencia también quería abarcarlo y comprenderlo todo: Erasmo, Luis Vives, regeneran las ciencias señalando rumbo nuevo á los entendimientos: el perpetuo genio de Petrarca y Tasso canta como el ave misteriosa de la mañana la aparición del astro que vá á disipar todas las tinieblas del mundo. ¿Sabeis quién habia creado este lucido y numeroso ejército de emprendedores, de sábios, de poetas, de valientes guerreros? La religión cristiana. ¿Sabeis cuál era el móvil de sus arriesgados viajes, de su inteligencia, de sus cantos? La religión cristiana: no buscaban pueblos desconocidos ó bárbaros para traerlos, como Roma, al mercado público; civilizaban al salvaje, comenzando por llamarle hermano, y se daban prisa por hacerle participante de la dicha futura que ellos esperaban y que habia inflamado su pecho, para llevar á cabo tantas y tan inauditas heroicidades. Tal era la situación de Europa cuando Lutero, levantándose como una aparición del abismo, arroja la Biblia al mundo y le dice: «lee, examina, juzga tú mismo: no hay infalibilidad en el papado, no hay derechos en el hombre para exigir obediencia al hombre.» El mundo de la paz y de la gloria, trocóse de repente en el mundo de la guerra y del oprobio, y aquellas escenas de sangre que lavaron los crímenes de una nación impía y orgullosa, como la Roma pagana, representaron una segunda escena que por desgracia aún no ha terminado.

Todo se trocó: alzado el altar de la deidad siniestra de la duda, se negó la autoridad del jefe del catolicismo, y apareció el cisma; se negó el derecho de los reyes, y germinaron las revoluciones y las discordias intestinas; se negaron sus fueros á la justicia, y se entronizó la tranquila posesión del despojo, y de la indiferencia en el crimen; se negaron los derechos adquiridos al linaje y á la inteligencia, y se abatieron

las mas elevadas condiciones, y se cubrió con el peso de los sarcasmos á los mas privilegiados entendimientos; se cuestionó acerca de la autoridad paterna, y se emancipó el hijo al ímpetu del primer hervor de sus pasiones. Comparad ahora la grandeza y elevación del desarrollo católico, con el carácter del desarrollo protestante: ya no se mancomunau los esfuerzos de la Europa para empresas de interés comun, porque su unidad la ha dividido el protestantismo; ya no se mandan ejércitos para conquistar nuevas posesiones, porque los gobiernos necesitan una muy crecida fuerza para sostener el orden dentro de la propia casa; ya los europeos que arriban al continente americano no son los caballeros católicos, que con la unidad de fé tenían unidad de miras y de acciones.

Aquellas pobres gentes, apenas educadas á la sombra de los verdaderos principios, se constituyen en espectadores de las desgarradoras contiendas de sus dueños; la impiedad, la violencia, el crimen, ocupan el lugar de la persuasión, del amor, del celo por la salvación de su alma; y las tribus de América, plantas lozanas y hermosas, desarrolladas por el cultivo de la religión cristiana, se truecan en cambrones y espinas, que rechazan de sí la discordia de sus divididos hermanos, y las disputas que debilitan el respeto de sus antiguos maestros. Todo se perdió de cuanto habíamos conquistado.

Pero si tanto se ha perdido fuera, veamos lo que hemos adelantado con nuestra civilización presente. Ya se ha demostrado, cómo el protestantismo, hiriendo como un rayo á la autoridad católica, á la real, á la social, á la doméstica, todo lo ha estremecido y perturbado; mas es preciso, que para cambiar el rumbo de las ideas de justicia y de orden, se haya concedido algo á los pueblos para impulsarles tras la civilización protestante; ¡y como que se les ha concedido! se les ha otorgado lo que halaga las pasiones del hombre, el oro y los placeres; y en tanto grado, que hay justísimos recelos de que algunas sociedades retrocedan á las costumbres del paganismo, que no eran otras que la divinización de la materia. Las casas de contratación absorben todas nuestras meditaciones de la mañana, el ruido de las máquinas nos arrastra á sí por las tardes, los espectáculos roban parte de nuestro descanso, la vida corre con la velocidad de un reloj á quien se acaba de saltar la cuerda, y ni una idea abstracta, ni una mirada de un instante nos concentra dentro de nosotros mismos; el movimiento cesa, y la vida se hunde, Dios sabe en dónde.

No es posible que las sociedades modernas puedan prescindir por mas tiempo de la parte mas noble de su organización; el espíritu humano es demasiado grande para permanecer adherido por mas tiempo á objetos tan mezquinos: ha querido el siglo actual disponer de todos los resortes de la materia, todos le han obedecido; ¿pero de qué sirve esto al corazón del hombre? Después de poseer al mundo, aun le queda

un vacío; tiene un alma criada á imágen y semejanza de Dios, que no se satisface sino con la posesion de la misma divinidad.

La marcha de las naciones europeas ha sido falseada por los esfuerzos del protestantismo, y la sustentacion de numerosos ejércitos tiene que suplir, y siempre con desconfianza, la falta de los medios morales, que se hace sentir de una manera lastimosa. Feliz la España, si apoderándose de ese alto que parecen hacer las ideas perturbadoras, desarrolla en sí desnuda de antiguas preocupaciones y de modernos resentimientos, la acción únicamente civilizadora del catolicismo; si estudiando su pasado, y desentendiéndose de su presente, combate con firmeza los malos hábitos y las licenciosas costumbres; si armoniza como puede hacerlo, las instituciones actuales con las creencias permanentes; si dice á la Iglesia: «predica con la profundidad de tu sabiduría; enseña con la virtud de tus ejemplos; en mí está el poder.» Quien ni se convenza ni se corrija, podrá dañarse á sí mismo; pero al resto de la sociedad es ya imposible.

## Noticias estrangeras.

Paris 17 de febrero.

Dice la *Patrie*: «El *Monitor* de hoy contiene dos decretos que merecen una atención particular. El primero declara que en adelante no se celebrará otra fiesta nacional mas que el aniversario del 15 de agosto.—El 15 de agosto es el día que el emperador habia escogido para su fiesta y para la nacion francesa. Este día solo recuerda esplendor y gloria inmortal, y coincide con una de las fiestas mas hermosas y mas tiernas del catolicismo, con la fiesta de la Virgen bajo cuyo patrocinio se acoge en todas circunstancias la Francia entera. El segundo decreto manda la creacion de un museo especial destinado á recibir todos los objetos que hayan pertenecido á los soberanos que han reinado en Francia. Esta idea sanciona el recuerdo de estos hombres, tan á menudo atacados y que han conducido á la Francia de siglo en siglo al punto de esplendor y de prosperidad á donde ha llegado hoy día, de estos hombres entre los cuales aparecen las figuras inmortales de Carlomagno, de San Luis, de Enrique IV, de Luis XIV, y sobre todo, la de Napoleon, cuyo grandioso genio ha constituido la era moderna.

— Un terrible accidente sucedió el 18 de febrero cerca de Insterbourg (Prusia). Diez y siete niños salian de la escuela, y para acortar el camino quisieron atravesar el Inster sobre el yelo. Este se rompió y los diez y siete niños perecieron en las aguas.

— Se lee en el *Morning-Advertiser*: A consecuencia de las desavenencias que se han desgraciadamente promovido entre los amos y los trabajadores maquinistas en Lóndres, en Birmingham, en Manchester, en Shiffield, etc., muchos agentes de los propietarios de las grandes fundiciones de Liege, de Carleroy, de Mons, etc., han venido á Inglaterra con el objeto de ajustar á alto precio algunos de los mejores maquinistas. Cerca de 200 de estos últimos partieron el sábado último á bordo de un vapor para Ostende, desde donde irán á sus destinos. Se dice, que en el curso de esta semana, marcharán otros para Ostende y Amberes, y algunos otros puntos.

— Escriben de Dublin, el 15, al *Morning-Chronicle*: El gobierno procede ahora con vigor á la supresion de la organizacion secreta en los

distritos turbulentos del Norte. Ha hecho proceder al arresto de M. José Carlin, propietario y redactor en jefe del *Dundald-Democrat*, por la publicacion de escritos sediciosos, tendiendo á excitar el descontento y la desafeccion en el espíritu de los súbditos de S. M., la malquerencia y la ira entre los arrendatarios y la clase de los propietarios en Irlanda.

— El *Newry-Telegraph* dice: Circunstancias particulares han acompañado el arresto de Mr. Carlin; son importantes y de una alta significacion, y seria imprudente el publicarlas actualmente.

— En varios puntos del condado Ulster, los magistrados hacen ejecutar estrictamente la ley contra los propietarios de tabernas no autorizadas para el despacho del whiskey, y en donde se tienen muchas veces conciliábulos ribonistas.

— Lord John Russell presentó ayer á la cámara de los comunes, la esposicion del proyecto de ley sobre la nueva organizacion de la milicia. Las principales disposiciones de este proyecto son para poner en pie un cuerpo de 20,000 hombres. En las esplicaciones que el primer ministro dió al parlamento, declaró que no creia que la paz estuviera seriamente amenazada, y que la Inglaterra tuviera que temer ningun proyecto de invasion, pero que era prudente el poner los medios de defensa del país sobre un pie un poco mas respetable.—El proyecto del gobierno, combatido por MM. Hume y Cobden, y apoyado por varios oradores, entre otros por lord Palmerston, parece haber sido favorablemente acogido por la mayoría de la cámara. Un parte telegráfico recibido hoy dice que la Asamblea ha autorizado al primer ministro para presentar su proyecto.

— De resultas de las pérdidas sufridas por un crucero ingles en la costa de Africa al atacar á uno de los reyes negros que hacia el tráfico de esclavos, el comodoro jefe de la estacion atacó la ciudad de Lagos, residencia del soberano. Despues de una resistencia muy tenaz durante tres días, la poblacion casi destruida por el fuego de los buques ingleses, fué abandonada por sus habitantes que pasaron á la otra parte de la isla. Despues de haberse apoderado de ella, el jefe de la estacion repuso en el trono á su aliado el rey Atakol. Se cree que la toma de Lagos pondrá un término al tráfico de negros.—Las tropas inglesas que tomaron parte en la accion no pasaban de 400 hombres, auxiliados por 600 súbditos del rey Atakol. El enemigo contaba de 10 á 12 mil hombres. La lucha fué muy encarnizada. Los ingleses tomaron algunas baterías á la bayoneta, que se vieron despues obligados á abandonar. La pérdida del enemigo se ignora; la de las tropas inglesas fué de 15 hombres muertos y 75 heridos.

— Se han recibido noticias de los Estados- Unidos que ofrecen poco interes. La cámara votó 3,180.000 duros para indemnizar á Méjico, y 6000 duros para los gastos de vuelta de los prisioneros que formaban parte de la expedicion contra Cuba y han sido puestos en libertad por el gobierno español.—En Nueva-York se ha preso á un tal Levy acusado de haber escrito al presidente de Méjico, anunciándole las medidas tomadas por el gobierno de los Estados- Unidos. Al acusado se le envió inmediatamente á Washington.—Kossuth ha pasado á Cleveland, en donde se le esperaba con impaciencia. Dice un periódico americano, que es tan poco lo que le produce la suscripcion, que se arrepiente de haber comprado fusiles que no puede satisfacer. En sus discursos ha disgustado á los católicos, y ha motivado que el obispo de Pittsburg escribiera una carta refutando todas sus aserciones.

— En el *Morning-Chronicle* del 16 de febrero

léese lo siguiente: «Recibimos noticias de Buenos Aires del 4 de enero y de Montevideo del 6. En aquella fecha, la guerra que Urquiza, con sus aliados, declaró á Rosas, habia empezado. Una division brasileña de 4000 hombres se habia unido á Urquiza para cooperar con él. Mancilla, cuñado de Rosas, probó de oponerse al paso de la division brasileña que subia al Párana, y las baterías de San Nicolas hicieron fuego contra sus vapores. Hubo algunos muertos por una y otra parte, pero la division brasileña se abrió paso, y Mancilla se retiró precipitadamente hácia Buenos Aires. El Brasil, en la guerra contra Rosas, ha sido el primero en pagar el tributo de sangre. El resto del ejército brasileño estaba en Colonia. El 24, Urquiza atravesó el Párana y se preparaba á dirigirse contra Buenos Aires. La provincia argentina de Santa Fe, de grande importancia para esta guerra, se ha declarado á favor de Urquiza.—Los mejores oficiales de Rosas le abandonan para unirse con las tropas de su mando á Urquiza. Rosas concentra todas sus fuerzas en Santos Lugares en donde tenia la intencion de esperar al enemigo; pero él continúa aun en su casa de Palermo. Se ignora si irá en busca del ejército para probar suerte en una batalla, ó se embarcará en el *Locust* que dicen le espera. En Buenos Aires el espíritu público se le presenta muy hostil.—Estas noticias proceden de un conducto favorable á Montevideo. Las de Buenos Aires dicen por el contrario que Rosas se muestra dispuesto á hacer una tenaz resistencia y que triunfará de sus enemigos cuya coalicion compuesta de partes heterogéneas es causa de su debilidad.

Paris 18 de febrero.

El marqués de Normanby ha entregado al presidente de la República los despachos de su magestad la reina de Inglaterra que ponen fin á su mision diplomática de embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en Francia.

— El *Monitor* publica una nota comunicada para contestar á los rumores que circulan y se publican en ciertos periódicos estrangeros contra Luis Napoleon. Dice que este sistema seguido con consistencia desde que fué nombrado presidente Luis Napoleon, ha tomado nuevo incremento despues del 2 de diciembre. «Ahora mas que nunca, añade, se esparcen falsas alarmas, se suponen proyectos de invasion, se habla de regimientos franceses próximos á traspasar las fronteras; lo cual daña al crédito y entorpece los negocios.»—Segun el periódico oficial, á pesar de estos rumores, desde el 2 de diciembre solo una nota se ha pasado á gobiernos estrangeros, y esta fué al de Bélgica para que impidiera la organizacion en su país, de un sistema de ataques incasantes. Ni un soldado mas se ha puesto sobre las armas, ni se ha pasado una revista general. Y concluye diciendo que todas las miras del actual gobierno se dirigen á las mejoras interiores, y que solo podria apartarle de su propósito un ataque al honor ó á la dignidad nacional.

— El *Monitor* de esta mañana, dice el *Diario de los Debates*, publica el nuevo decreto orgánico sobre la prensa. El *Constitucional* habia dado ya á conocer sus principales disposiciones, no obstante, hay una de mucha gravedad que no habia mencionado este diario; es la relativa á la suspension y á la supresion de los periódicos. Además, el *Constitucional* habia anunciado que la ley relativa á firmar los artículos quedaba derogada, lo cual es exacto, quedando en pié la obra del ministro Tinguy.—Hé aquí el análisis del decreto orgánico.—Es necesaria la autorizacion previa del gobierno para la creacion de un periód-

co que se ocupe en materias políticas ó económicas.—La misma autorizacion se exige para todo cambio de personal relativo á los gerentes, redactores en jefe, propietarios ó administradores del periódico.—Los periódicos actualmente existentes están dispensados de esta autorizacion previa.—Los periódicos políticos ó económicos publicados en el extranjero no podrán circular en Francia sino en virtud de una autorizacion del gobierno.—El depósito de los periódicos diarios se eleva de 24,000 fr. á 50,000 en los departamentos del Sena, del Sena y Oise, del Sena y Marne y del Ródano. Fuera de esta zona, son 25,000 fr. para las poblaciones de mas de 50,000 almas, y 15,000 fr. en los que no lleguen á este número. Los periódicos existentes deberán dentro el plazo de dos meses completar sus depósitos. El decreto restablece el derecho de correos de cuatro centésimos y eleva el derecho de timbre de 5 y 4 centésimos, lo fija invariablemente á 6. En esta parte quedan las cosas como estaban antes de 1848.—Se suprime el timbre suplementario de 1 céntimo para los folletines-novelas.—Las revistas políticas ó económicas que no lleguen á diez pliegos de impresion, quedan sometidas al derecho del timbre de 5 cént. Bajo la legislacion actual pagan el mismo derecho, pero solamente cuando tienen menos de tres pliegos de impresion.

Las nuevas disposiciones relativas al derecho del timbre no tendrán efecto hasta el 1.º de marzo próximo. Hasta aquí el decreto orgánico no hace mas que reproducir diferentes disposiciones de las legislaciones anteriores; pero en su última parte que es infinitamente mas grave, prevé contravenciones y delitos enteramente desconocidos en las leyes precedentes. La contravencion al art. 42 de la nueva Constitucion sobre la publicacion de las sesiones del cuerpo legislativo será castigada con una multa de 1,000 á 5,000 francos.—La publicacion de noticias falsas, de documentos supuestos, falsificados ó atribuidos engañosamente á otras personas, se castigará con una multa de 50 fr. á 1,000 fr. El máximo de la multa se aplicará cuando la publicacion pueda turbar la tranquilidad pública y esté hecha de mala fé.—Debemos advertir que estos artículos distan mucho de ser suficientemente claros y explícitos. ¿Qué es una noticia falsa? ¿Un simple error de hecho, como necesariamente se escapan á todos los periódicos constituye una noticia falsa? Seria de desear que el sentido de estas palabras fuera determinado por las esplicaciones de la autoridad.—Se prohíbe el dar cuenta de las sesiones del Senado de otra manera que insertando los artículos del periódico oficial. Se prohíbe igualmente el dar cuenta de los procesos por delitos de imprenta.—Segun se habia anunciado los delitos de imprenta, lo mismo que las contravenciones previstas por las leyes, serán juzgados por los tribunales de policía correccional.—No se admitirá prueba para los hechos injuriosos ó difamatorios.—De todas las innovaciones establecidas por el decreto, la mas grave es la que concierne al derecho de suspension y de supresion.—1.º Autorizan la supresion del periódico una condena por crimen de imprenta, dos condenas por delitos ó contravenciones cometidas en el término de dos años.—2.º Además, tambien despues de una sola condena pronunciada por contravencion ó delito de imprenta, el gobierno podrá, durante los dos meses que seguirá á esta condena, pronunciar ya sea la suspension temporal, ya la supresion del periódico.—3.º Tambien puede ser suspendido un periódico por simple decision ministerial, hasta cuando no haya sufrido condena alguna, pero

despues de dos amonestaciones motivadas y durante un plazo que no podrá exceder de dos meses.—4.º Finalmente, un periódico que haya sufrido una suspension judicial ó administrativa podrá ser suprimido por la autoridad; y tambien sin haber incurrido en suspension, podrá ser suprimido por medida de seguridad general; pero en estos dos casos la suspension no podrá ser pronunciada sino por un decreto especial del presidente de la República, publicado en el *Boletín de las leyes*.—Tal es en su economía el nuevo decreto sobre imprenta.

## Noticias nacionales.

MADRID 27 DE FEBRERO.

El viernes último se verificó la boda de la única hija de los marqueses de Casa-Vaidés, vizcondes de las Riveras, con D. Fernando Borrás, hijo del diputado á Cortes de este nombre. Los desposó el señor cardenal arzobispo de Toledo, y asistieron al acto varias personas notables.

—Anteayer (4), dicen las *Novedades*, llamó sobremanera la atencion de todos los concurrentes al Prado, una magnífica carretela regida por chinos, donde iban unas máscaras ricamente vestidas, y haciendo gala de la mas esquisita elegancia. Entre algunos de los concurrentes comenzó á sonar la voz de que en aquella carretela iba una persona augusta acompañada de sus hijas, y que algunos de los elegantes chinos que la guiaba era hombre acostumbrado á usar insignias de duque y de general, y á brillar en una de las mas altas posiciones de nuestra corte. Una casualidad hizo que la carretela aquella se descompusiera en el paseo, y la augusta máscara y sus hijas tuvieron que pasarse al carroje del señor duque de San Carlos.

—En Leon acaba de verse en consejo de guerra durante once dias una causa muy importante. Este proceso, notable por mas de un concepto, se instruyó en averiguacion de los autores, cómplices y ocultadores que en el dia 10 de junio de 1848 robaron en coadrilla y en el despoblado de la cuesta de Valderia una remesa de caudales que ascendia á 1.000,000 reales que desde la ciudad de Orense se dirigia al Banco español de San Fernando, asesinando á sus conductores, haciendo resistencia y aprisionando á la tropa que la custodiaba.

Componian el tribunal el brigadier D. José Muñoz, el asesor y seis capitanes, siendo fiscales los comandantes don Felipe Provecho y D. José Dole. La pena pedida por estos es la capital para los reos Alonso Dieguez Llerena, Santos Carvallal, Manuel Lopez de la Plaza, Joaquin Blanco, Francisco Asejo (a) Sico, Pepe llamado el Valenciano, Constantino Rodriguez, José Simil, Manuel Raposeiras, D. Manuel Gullon, D. Miguel Fernandez, D. Manuel Rey y los dos hermanos Gayosos, D. Enrique y D. Ricardo; la de cadena perpetua para el Pbro. D. Manuel Lopez; la absolucion de otro preso de igual nombre y apellido, alcalde de Puente-Naervo, de D. José Llerivella y Juan Manuel Placin.

Entre los documentos que se han presentado recientemente al parlamento ingles se encuentran dos que tienen relacion con España, y que dicen así:

Madrid julio 6 de 1851.

Muy señor mio: Con referencia á la nota dirigida á V. E. por el señor marques de Pidal el 4 de diciembre próximo pasado, tengo la honra de manifestar á V. E. que segun me dice el señor ministro de la Gobernacion con fecha del 5 del corriente, S. M. se ha dignado conceder el permiso solicitado por V. E. para construir un cementerio destinado á los ingleses protestantes, con las siguientes condiciones: 1.º El cementerio se construirá en la colina de San Dámaso, fuera de la puerta de Toledo, y con sujecion á las reglas de higiene y sanidad prescritas á los establecimientos de esta especie. 2.º No se permitirá construir en dicho cementerio iglesia, capilla ni cualquier otra forma de templo para culto público ó privado. 3.º Se prohíbe toda clase de ceremonia que tenga por objeto la celebracion de cualquier servicio religioso. Y 4.º Se evitará toda pompa ó publicidad en la conduccion de los cadáveres al cementerio. Estas condiciones, como observará V. E., son las mismas que contenia la nota del señor marques de Pidal, y que han sido adoptadas por el gobierno de S. M. de conformidad con el dictamen del Consejo Real. Solo tengo que añadir que esta resolucion ha sido ya comunicada al gobernador de la provincia de Madrid, y que V. E. puede disponer que se empiecen las obras cuando lo tenga por conveniente. Me aprovecho de esta ocasion, &c.—El marques de Miraflores.

A esta nota respondió lord Palmerston en los términos siguientes:

Foreign-office 28 de julio de 1851.

Milord: He recibido la comunicacion de V. E. del dia 15, que contiene la copia y traduccion de una nota que el ministro de Estado español ha dirigido á V. E. manifestándole que el gobierno de ese pais consentia en el establecimiento de un cementerio para los súbditos ingleses residentes en Madrid, con ciertas condiciones que espresa. V. E. hará presente al marques de Miraflores que el gobierno de S. M. ve con gusto el que por fin haya concedido el gobierno español un permiso que, sin embargo, el gobierno ingles podia, en virtud de tratados existentes, reclamar como un derecho; pero el gobierno de S. M., al reconocer este tardío cumplimiento de las estipulaciones de tratados entre las dos coronas, no puede dejar de espresar de una manera enérgica el profundo sentimiento que le inspira ver que á este permiso acompañan condiciones tan incompatibles con el espíritu liberal del siglo, y que indican por parte del gobierno español un sistema de intolerancia religiosa hácia los que profesan la religion protestante que forma un contraste tan poco favorable y tan marcado con el sistema ilustrado y liberal de completa libertad religiosa que predomina en el Reino Unido relativamente á los que profesan la religion católica romana. El gobierno de S. M. no puede dejar de manifestar la esperanza de que no está muy distante la época en que principios de accion pertenecientes á un siglo que pasó mucho há dejarán de ser, en esta materia, la regla á que ajoste su conducta el gobierno español. V. E. dará una nota al ministro de Estado. Soy, &c.—Palmerston.

Segun dicen los periódicos ingleses, aparece de otras comunicaciones sobre este mismo asunto que ya en 1796 lord Bute compró cerca de Madrid un terreno destinado á construir ese cementerio, pero que habiendo crecido la poblacion, ya no puede servir para el objeto indicado la referida propiedad. De resultados de esto se compró otro terreno que no ofrece inconveniente alguno, y ese será sin duda el que va á servir de base ahora al establecimiento cuya construccion se ha concedido.

El 25 se celebró en la pradera del Canal el famoso entierro de la Sardina, con la animacion que los años anteriores y que es propia del pueblo de Madrid tan aficionado á esta fiesta. Lo hermoso del dia favoreció á la diversion, pues hizo que la concurrencia fuese tan extraordinaria como nunca se ha visto.

En el Prado fué tambien grande la concurrencia y muy crecido el número de máscaras que embromaron como el dia anterior.

—Ha llegado á esta corte el Sr. García, aventajado tenor, segun hemos oido, hijo del otro famoso tenor español del mismo nombre. Parece que trae el pensamiento de hacerse oír en algunos conciertos que al efecto dispone.

—El general Córdoba, director de infanteria, ha marchado á Toledo con el objeto de inspeccionar el colegio general militar para introducir en él varias reformas. Parece que acompaña á dicho director el general D. Manuel de la Concha.

—El dia 25, segun habíamos anunciado, hubo en Palacio capilla pública, celebrándose los divinos oficios propios del dia, con el ceremonial de costumbre. Con el objeto de evitar la confusion que suele haber en semejantes casos, no se permitió la entrada al público en las galerías.

—Hemos oido que actualmente se están inventariando por un escribano en el convento de Valverde, sin duda para venderlos, todos los efectos correspondientes al globo del Sr. Montemayor.

—El ministerio, á consecuencia de instancias oficiales de la diputacion de la grandeza, acaba de someter al examen del Consejo Real, segun noticias que juzgamos exactas, la cuestion de vinculaciones.

Aplaudimos sinceramente que esta interesantísima materia vuelva á agitarse en las altas regiones del gobierno, y esperamos con grande confianza que el respetable cuerpo á quien corresponde formular desde luego sus ilustrados pensamientos, alcanzará á conciliar convenientemente todas las opiniones.

—Los regalos que Su Santidad ha enviado á la Princesa de Asturias, se encuentran encerrados en una grande caja de ébano de dos llaves, con esquisitos embutidos de nácar. Estos regalos consisten:

En varias sábanas de batista bordada, guarnecidas con encajes de Bruselas. Varios pañuelos de la misma tela. Almohadas con botlas de oro, y otras guarnecidas de encaje. Una faja con flecos de oro. Cuatro riquísimas mantillas bordadas de oro con flecos del mismo metal. Un manto bordado igualmente de oro y flecos de lo mismo. Una cesta forrada de moaré blanco guarnecida de encaje y en el centro las armas. Varias gorras bordadas. Tanto las telas como los adornos y bordados son lo mas fino y delicado que puede verse en su clase.

—Ha llegado á esta corte procedente de Barcelona don Luis de Alvareda, empleado en la administracion militar, portador de diferentes objetos que el Santo Padre dedica á S. M. la Reina.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN EUSEBIO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

Estos siervos de Dios siendo de la casa imperial de Roma prefirieron la palma del martirio conservando la fe cristiana, a los honores con que el César les brindaba si sacrificaban a los idolos.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viernes en la Catedral a las seis de la mañana se espondrá la reliquia de la sagrada túnica del Redentor, la que estará de manifiesto hasta las seis de la tarde, pudiendo ganar todos los que la visitaren, indulgencia plenaria, ademas de los siete altares.

En la iglesia de las Capuchinas siguen las cuarenta-horas, esponiéndose S. D. M. a las seis de la mañana, a las diez habrá misa solemne; y a las cinco de la tarde se hará el acostumbrado ejercicio del devfco Corazon de Jesus, reservándose en seguida el Santísimo.

En la de San Felipe Neri al toque de oraciones se practicará la devocion al sagrado Corazon de Jesus. S. D. M. estará de manifiesto.



LA VIUDA E HIJOS

DEL DIFUNTO

DON FELIPE URECH

Q. E. P. D.

suplican a todas las personas a quienes por una omision involuntaria no se les hubiese pasado esquila, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a las exequias que en sufragio de su alma se celebrarán mañana viernes en la parroquial iglesia de Santa Eulalia, a las diez y tres cuartos de la mañana; de lo que recibiran favor.—El duelo se despide en la iglesia.

LA ESPOSA E HIJOS

DEL DIFUNTO

DON LORENZO VIVES

Q. E. P. D.

participan a las personas a quienes por descuido no se haya avisado, que mañana viernes a las diez y tres cuartos se celebrarán las exequias en sufragio del alma del finado en la iglesia del convento de religiosas de la Concepcion; y suplican se sirvan encomendarle a Dios y asistir a dicho acto.—El duelo se despide en la iglesia.

MERCADO DE PALMA.

Sábado 28 de febrero de 1852.

Table with columns for 'PRECIO MENOR' and 'PRECIO MAYOR', each subdivided into 'Lib.', 'suel.', and 'din.'. Lists various goods like Trigo, Candeal, Cebada, Habas, etc.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 5 DE MARZO.

Sale el sol a las 6 horas y 21 minutos.

Pónese a las 5 y 39

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma e islas adyacentes.

12 h<sup>s</sup>. 11 m<sup>s</sup>. 56 s<sup>s</sup>.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2. De Tortosa en 3 dias laud S. Antonio, de 54 ton., pat. Vicente Escardó, con habas y efectos.

De Barcelona en 2 dias laud Carmen, de 49 ton., pat. Rafael Covas, con 3 pas. y lastre.

De idem en 1 dia vapor Mallorquin, cap. Medinas, con 29 pas. y balija.

De Calpe en 1 dia laud El Feliz, de 25 ton., patron Jose Mulet.

De Barcelona en 15 dias vapor Guarda-Costas Vulcano, su comandante el capitán de fragata D. Tomas Alvear.

Dia 3. De Cartagena y Sta. Pola en 5 dias laud Santo Cristo, de 22 ton., pat. Jaime Masot, con 1 pas. y lastre.

De Nueva-Orleans en 62 dias bergantín Lealtad, de 298 ton., cap. D. José Casas, con un pas. y algodón.

De Tarragona en 4 dias javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Bernardo Canet, con un pas., vino y efectos.

De Aguilas en 5 dias tartana Carmen, de 54 ton., pat. Antonio Roselló, con esparto.

De Málaga en 9 dias polacra goleta Pepa, de 65 ton., pat. Mateo Coli, con 2 pas., hierro y efectos.

De Cádiz en 8 dias corbeta de guerra Colon, su comandante el capitán de fragata D. Manuel Dueñas.

De idem en idem bergantín de guerra Volador, su comandante el teniente de navío D. Pedro Celestino Fajovera.

DESPACHADAS.

Dia 2. Para Barcelona laud Proletario, de 57 ton., patron Jorge Bannasar, con 9 pas., leña, carbon y efectos.

Para Alicante laud Magdalena, de 51 ton., pat. Juan Oliver, con 4 pas., azúcar y efectos.

Para Mahon laud B-lisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estade, con un pas., trigo y efectos.

Para Marsella laud San Nicolas, de 89 ton., pat. Miguel Roca, con azúcar.

Para Valencia laud San Cayetano, de 50 ton., pat. Salvador Pol, con 4 pas., lastre y efectos.

Para idem laud Soledad, de 25 ton., pat. Pedro Onofre Bordo, con 2 pas. y lastre.



El Barcelones.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo el vapor El Barcelones no ha verificado hoy su salida, la que hará mañana viernes a las once y media.



En la tienda sita delante la capilla de Sta. Eulalia, se ha vuelto a recibir bacalao de primera clase, y fresco, de toda calidad: véndese a once, doce, y trece cuartos la libra.

En el establecimiento de Guarín, sito en el Borne, número 31, cuarto entresuelo, se desea encontrar dos oficiales de barbero, y un aprendiz para peluquero.

En librería de Pedro José García, plaza de Cort, se hallan de venta tablas de cuentas aumentadas con un breve tratado del nuevo sistema de pesos y medidas, llamado métrico decimal, al módico precio de cinco cuartos.

Una nodriza de edad de 34 años, y la leche de un mes desea criatura para criar, tanto en su casa de Llobí, o como en la de los padres de la criatura. Darán razon en el hostel de Llobí.

En la manzana 185, número 55, casa zaguan hay el primer piso para alquilarse: en la misma casa vive su dueño.

Se desea vender cuatro censos sobre buenas fincas que radican en Palma, ó en el término de esta ciudad, uno de 50 libras, otro de 31, otro de 21 y otro de 15. En esta imprenta darán razon.

Por el ministerio de la Gobernacion se dirige al gobernador de Valencia una Real orden mandando que a los salvaguardias heridos por un bandido en Valencia, se los cure por cuenta del Estado, proponiendo las recompensas a que los juzgue acreedores, asi como manifieste las circunstancias y estado de la viuda y familia del salvaguardia Lledó, muerto por el referido facineroso, a fin de que S. M. adopte la disposicion que le dicte su Real munificencia.

El 17 fueron presentados a S. M. la Reina los figurines que se han hecho por encargo del ministro de la Guerra, a fin de que S. M. elija el que mas sea de su agrado para el escuadron de Guardias de la Reina. Los militares que vestian los nuevos uniformes fueron presentados a S. M. por el brigadier Mendinueta, gefe del escuadron. Todos los uniformes son sencillos y del mayor gusto. Los seis individuos que han servido de figurines son de elevada estatura y hermosa presencia, y desde ahora puede asegurarse que si todos los demas del escuadron reúnen las mismas circunstancias físicas, el nuevo cuerpo nada tendrá que envidiar a los de la antigua guardia de caballería.

Acompañaban a S. M. en este acto, S. M. el Rey y S. M. la Reina Madre.

Un joven catalán acaba de construir un carroaje que marcha y cambia de direccion por sí sola, poniendo en movimiento el sencillo mecanismo de algunos resortes. La presión da impulso a la máquina, y la presión le detiene. El carroaje es del tamaño común, y tiene la faerza de ocho caballos. Dentro de poco se presentará en esta corte el inventor haciendo el viaje desde Barcelona en uno de los vehículos que está perfeccionando a toda prisa.

Palma 4 de marzo.

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

EN EL PARTIDO DE INCA.

D. Salvador D. Sebastian D. Juan Ben- Morell. Grau. nasar Corró.

Table with 4 columns: 1º DIA, 2º, 3º, and a total column. Rows show vote counts for candidates.

RESULTADO DE LA VOTACION.

Candidatura progresista . . . . . 121 votos. Candidatura independiente . . . . . 104

Quedan por consiguiente elegidos dipotados provinciales por dicho partido los Sres. D Juan Bannasar Corró y D. Sebastian Grau.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Francisco Mayol, segundo comandante del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El coronel sargento mayor—Mannel Jónes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

La suscripcion abierta en la secretaría de este ilustre ayuntamiento constitucional desde el dia 28 de febrero último, para la construccion del hospital de la Princesa que debe levantarse en Madrid segun el Real decreto de 11 del propio mes, continuará abierta hasta el dia 12 del corriente inclusive desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Lo que se anuncia al público para que todos los que deseen secundar las buenas y piadosas miras de S. M., concurren presurosos a inscribirse en los dias marcados, lo cual será una muestra inequivoca del interés que les anima en vez de la caridad para con sus semejantes. Palma 4 de marzo de 1852.—José Antonio Togores.

El sábado 6 del actual a las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial, las quince horas y media de agua de la acequia d' en Baster, que posee este ilustre ayuntamiento constitucional, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra, y se procederá a su remate siempre que la postura se considere ventajosa a los foudes públicos. Palma 4 de marzo de 1852.—José Antonio Togores.